

Las Condes, 30 de julio de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **FYCO TELECOMUNICACIONES SPA, Rut N° 76.978.706-2**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 520489-5**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **LOS MILITARES N° 5890 OFICINA304**.

2°.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 12781

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FYCO TELECOMUNICACIONES SPA
RUT N°: 76.978.706-2 **ROL N°:** 520489-5 **NOTA N°:** 006596/2025
DOMICILIO COMERCIAL: LOS MILITARES N° 5890, OFICINA304
GIRO: OFICINA ADMINISTRATIVA, VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: CAMBIO DOMICILIO ANTE EL SII CON FECHA 28/07/2025 A LA COMUNA DE MACUL

REGISTRESE Y ARCHIVESE

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 811270000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>